POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA

N° GS-2021 - 041030 / GRUCO-COMAN – 17.5

Neiva, 01 SEP 2021

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

PN MENEV MIC 019 2021

La Policía Metropolitana de Neiva, (en adelante la MENEV) invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en consorcio o unión temporal existentes en el mercado nacional, con capacidad para la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO A LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, según lo establecido en las Leyes 1450 de 2011, 1474 de 2011 y 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015, Resolución No 03049 de 2014 y la Resolución No 00090 de 2018.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. DATOS DEL PROCESO

Objeto

Prestación del servicio de aseo a las instalaciones del comando Departamento de Policía Huila.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	CLASE	FAMILIA	PRODUCTO
76111500	Servicio de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos	Servicio de aseo y limpieza	Servicio de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficina	Servicio de limpieza de edificios

Presupuesto

El valor estimado para el presente proceso de contratación es por suma de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS ($9.436.435,88)** IVA incluido e incluidas todas las erogaciones que se den como resultado del presente proceso de contratación.

ÍT	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO MES Y MEDIO	CANTIDAD MES Y MEDIO	VALOR ESTIMADO TOTAL
1	Servicio de aseo y limpieza instalaciones Comando Departamento de Policía Huila ubicado en el kilómetro 2 lote G12 Parque Industrial Palermo. Tres operarias Tiempo completo de lunes a sábado ocho (08) horas diarias, cuarenta y ocho (48) horas a la semana.	$9.436.435,88	1 ½	$9.436.435,88
			VALOR TOTAL A CONTRATAR	$9.436.435,88

	La oferta ECONOMICA se debe presentar en la plataforma SECOP II, la adjudicación se realizará de forma total. El oferente no debe sobrepasar el presupuesto oficial asignado para el ítem incluido IVA en cada valor unitario y valor total presentado por la Policía Metropolitana de Neiva en la invitación y en la plataforma SECOP II, ya que de lo contrario se rechazará la propuesta. La multiplicación del valor unitario IVA incluido por las cantidades solicitadas del ítem, determinará **el valor total de cada oferta,** siendo este el factor que determinará la oferta más económica o más costosa para la entidad. ***PROCEDIMIENTO:*** De conformidad con lo señalado en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, la Policía Metropolitana de Neiva revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Policía Metropolitana de Neiva verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. De conformidad con los numerales 5° y 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, la Policía Metropolitana de Neiva publicará el informe de evaluación durante un (1) día hábil. Así mismo, aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. **Certificado de Disponibilidad Presupuestal:** El presente proceso se encuentra amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal Nº 13821 de fecha 31/08/2021, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Neiva.
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del futuro contrato será de mes y medio e iniciará a partir del perfeccionamiento, legalización y una vez se notifique mediante la carta de inicio al contratista.
Lugar Prestación del Servicio	La prestación del servicio de aseo a las instalaciones del Comando del Departamento de Policía Huila se prestara en el Kilómetro 2 Lote G 12 parque industrial Palermo.
Forma de ejecución del contrato	El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de **tracto sucesivo** prestando los servicios en la dirección enunciada, previa coordinación y de acuerdo a los requerimientos del supervisor.
Vigencia del Contrato	La vigencia para el futuro contrato será el plazo de ejecución y cuatro meses más.
Forma de pago	La Policía Nacional - Policía Metropolitana de Neiva cancelará el valor del contrato en moneda legal Colombiana de la siguiente forma: Los pagos parciales que se efectúen en el presente contrato, se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato suscrito por el (los) supervisor (es) del contrato y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Neiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. Para recepción de facturas electrónicas si es el caso, debe darse el trámite correspondiente establecido en la circular externa 016 del Sistema integrado de información Financiera SIIF NACION y el

	módulo Recepción – gestión de documentos F-DI-14 tanto por el contratista como por el supervisor del contrato. Es carga por parte del CONTRATISTA, publicar en la página de Contratación SECOP II (en el proceso de referencia) la factura y/o cuenta de cobro (incluyendo el certificado de aportes parafiscales). En caso de la no publicación de la factura, no se dará inicio al trámite de la cuenta respectiva; hasta tanto no la realice. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día cinco (5) si es por recurso 16 y el día quince (15) si es por recurso 10, del mes en el cual se venció el plazo de ejecución o, del mes siguiente si el plazo es posterior al día 05 o 15 respectivamente, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC la documentación anexada no contendrá enmendaduras, borrones, tachones, raspaduras, correcciones, mutilaciones y ningún otro tipo de novedad para presentarlo como documento válido, además deberá observarse las exigencias contempladas en el arto 617 y 618 del Estatuto Tributario y el 624 y 772 del Código de Comercio. Si los documentos en referencia son devueltos por La Policía Metropolitana de Neiva, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, La Policía Metropolitana de Neiva, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria. El (las) acta (s) de entrega, aunque se encuentre suscrita por el (los) supervisor (es) del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de La Policía Metropolitana de Neiva del bien suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si el (las) acta (s) de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la Policía Metropolitana de Neiva.
Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso	Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes: 1. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. 2. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. 3. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley. 4. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo. 5. Cuando el objeto social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación o si es el caso de persona natural que su certificado de matrícula mercantil no lo(a) faculte para desarrollar la actividad materia de la futura contratación.

6. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre en curso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por autoridad competente.
7. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección.
8. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos.
9. Cuando la oferta NO cumpla con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
10. La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación.
11. Cuando el proponente no presente dentro del plazo que se le otorgue para el efecto, la información o documentación solicitada.
12. No adjuntar poder especial cuando se obre en ejercicio de éste, de conformidad con la Ley y en los estatutos del oferente, si la propuesta es presentada a través de apoderado.
13. No presentar el documento constitutivo de consorcio o unión temporal, o que presentando errores no se subsanen en el tiempo estipulado por la Policía Metropolitana de Neiva so pena de rechazo de la oferta si no cumple.
14. El no tener la capacidad jurídica, la capacidad técnica, la capacidad financiera y económica, la operacional o experiencia exigidas en los presentes términos de referencia, conforme a la oferta presentada por los oferentes.
15. para cualquier persona natural, jurídica, unión temporal, consorcios y cualquier integrante de cualquier tipo de sociedad que haya celebrado contratos con la Policía Nacional (incluida el FORPO) ó con entidades del Estado, en cualquier orden o con particulares, y que se le haya declarado incumplimiento total y/o parcial en el respectivo contrato y que haga parte de cualquier Persona Natural, Jurídica, Unión Temporal, Consorcios y cualquier integrante de cualquier tipo de sociedad que esté interesada en participar o participe en el presente proceso de contratación.
16. ***Cuando no oferte la propuesta económica dentro de la plataforma SECOP II en su oferta o, sobre pase el valor del presupuesto oficial del ítems o el presupuesto oficial estimado por la Policía Metropolitana de Neiva dentro de su oferta***.
17. Si la propuesta se presenta con posterioridad a la fecha y hora fijada para el cierre del proceso.
18. Si la propuesta se entrega fuera de la plataforma SECOP II, diferente al establecido por Colombia Compra Eficiente o hayan sido enviadas por e-mail o fax (*excepto en caso de indisponibilidad del SECOP II y esta sea debidamente demostrada*)
19. Las demás indicadas en la presente invitación.

CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO

La Policía Metropolitana de Neiva declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.

Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo.

La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el Sistema Electrónico de Contratación Publica en adelante SECOP.

Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación	Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica que quede de menor valor hasta la de mayor valor. De conformidad con lo señalado en el numeral 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, la Policía Metropolitana de Neiva revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Policía Nacional- la Policía Metropolitana de Neiva verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. De conformidad con los numerales 5° y 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Policía Metropolitana de Neiva publicará el informe de evaluación durante un (1) día hábil. Así mismo, aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.
Procedimiento en caso de empate a menor precio	De conformidad con los procedimientos de selección se rigen exclusivamente por los factores de desempate previstos en el artículo 35 de la ley 2069 del 2020.
Información de aceptación de la oferta	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.
Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo	Las contenidas en el Anexo No. 2 de la presente Invitación.

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

Los proponentes deberán presentar su oferta en original y con los siguientes documentos:

2.1 Requisitos de orden jurídico:

2.1.1 Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).

2.1.2 Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes.

2.1.3 Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente

2.1.4 La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.

2.1.5 La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.

2.1.6 La Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.

2.1.7 La Policía Nacional consultará los antecedentes en el Registro Nacional de Medidas correctivas de acuerdo a la ley 1801 del 2016.

2.1.8 Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003, el proponente, si es **persona jurídica**, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional y anexando fotocopia de la misma donde conste que se encuentra al día de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos

profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje; **si es persona natural** declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), así mismo de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones, cuando a ello haya lugar. **La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.**

2.1.9 COPIA DEL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

2.1.10 Certificación Bancaria vigente.

2.1.11 DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar formulario N° 2 adjunto)

2.1.12 Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)

2.2 REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO (CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES):

2.2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificaciones técnicas están descritos en el Anexo No. 1 de la presente invitación Pública, los cuales se comprobaran como CUMPLE O NO CUMPLE.

2.2.3 EXPERIENCIA PROPONENTE EN OFRECER EL SERVICIO

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares o iguales al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados hasta la fecha, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas y/o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable o de calificación mínimo buena de la recepción de los contratos incluyendo los respectivos contratos firmados y facturas que conste la venta del servicio (factura que debe cumplir con la normatividad legal vigente en el momento de su expedición). La calificación otorgada al contratista aceptable o mala no se tendrá en cuenta en la calificación de la experiencia del proponente en producir y/o comercializar los bienes.

El oferente acreditará su experiencia presentando mínimo uno (01) y máximo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados, los respectivos contratos firmados y facturas que conste la venta del servicio (factura que debe cumplir con la normatividad legal vigente en el momento de su expedición); los cuales deben haber sido ejecutados hasta la fecha, además las certificaciones deberán contener la siguiente información:

- ✓ Nombre o razón social del cliente.
- ✓ Nombre o razón social del contratista.
- ✓ Indicar si el contratista es un proponente plural y en caso positivo indicar el porcentaje de participación.
- ✓ Objeto del contrato.
- ✓ Lugar de ejecución del contrato.
- ✓ Número del contrato.
- ✓ Fecha de inicio del contrato.
- ✓ Fecha de terminación del contrato.

- ✓ Duración en meses.
- ✓ Monto contratado (incluido adiciones).
- ✓ Persona de contacto para verificación
- ✓ Teléfono y/o celular, e-mail y dirección.
- ✓ Certificación suscrita por el cliente indicando el nombre y su cargo.
- ✓ Calificación del servicio

Es de aclarar que las certificaciones pueden presentarse en cualquier formato, sin embargo, debe contener como mínimo la información solicitada anteriormente.

Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Policía Metropolitana de Neiva tomará para la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado.

Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

NOTA: En el evento que el oferente presente certificaciones en número superior al máximo permitido en el presente numeral la Policía Metropolitana de Neiva, tomará para la verificación y evaluación de la experiencia, únicamente las de mayor valor que cumpla con los requisitos exigidos.

Este aspecto se verificará como cumple o no cumple

2.2.4 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

2.2.5 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento que la firma que representa cuenta con el personal debidamente capacitado y con experiencia, para el cumplimiento de la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO A LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA.

Por lo anterior, deberá anexar en la presente propuesta las hojas de vida de los tres empleados, certificaciones de estudios, identificando el perfil y experiencia en el manejo y disposición adecuada de residuos sólidos.
Con lo anterior garantiza el buen desarrollo y funcionamiento del personal de acuerdo a las características técnicas mínimas habilitantes, para los cual deberá dejar constancia de ello diligenciando el anexo 1, de la presente invitación Pública.

2.2.6 CAPACIDAD OPERATIVA

El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento que la firma que representa cuenta con capacidad administrativa y operativa, con el personal idóneo para cumplir con las condiciones señaladas en el presente proceso, cuyo objeto eses la ``PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO A LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA``. Para los cual deberá dejar constancia de ello diligenciando el anexo 1, de la presente invitación Pública.

2.2.7 CALIDAD DE LOS SERVICIOS

El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento que los servicios a ofrecer cumplen con los estándares de calidad, con la cantidad de operarias solicitadas y en los horarios establecidos igualmente cumplen estrictamente con las características y referencias descritas en las condiciones técnicas mínimas solicitadas por la Policía Metropolitana de Neiva. Para los cual deberá dejar constancia de ello diligenciando el anexo 1, de la presente invitación Pública.

2.2.8 SEGURIDAD INDUSTRIAL

El oferente deberá certificar bajo la gravedad de juramento que el personal que laborará durante la ejecución del contrato estarán bien presentados, debidamente identificados, dotándolos del carné, para su uso en un lugar visible en forma permanente durante la prestación del servicio, además de las especificaciones de seguridad industrial como son; uniformes, zapatos adecuados, mascarillas, etc y portando los elementos de protección persona EPP estandarizado por las normas técnicas colombianas.

El personal designado estará afiliado al sistema de seguridad social integral y parafiscales cajas de compensación familiar, Sena e ICBF, de acuerdo a la ley sin que se genere vínculo laboral con la Policía Nacional. Para lo cual deberá dejar constancia de ello diligenciando el anexo 1, de la presente invitación Pública.

2.2.9 COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El oferente deberá certificar bajo la gravedad de juramento que se compromete con el sistema de gestiona ambiental y políticas de seguridad y salud en el trabajo, a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así mismo el mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir con los parámetros establecidos por el sistema de gestión ambiental.

Así mismo se compromete a cumplir y respetar los programas ambientales establecidos por la unidad como el proceso de reciclaje, uso y ahorro de agua y energía, cumplir con los principios del sistema de gestión ambiental, en aplicación a la norma constitucional ley 23 de 1995 y documentos conpes 2834 de 1996 con las políticas de seguridad y salud en el trabajo, en concordancia con los lineamientos establecidos por la Policía Nacional, el decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes, al cumplimiento de la resolución N° 1111 de 2017 por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en el marco del sistema de garantías de calidad del sistema general de riesgos laborales para lo cual se tendrán o contabilizaran en los indicadores de estándares, los contratistas, estudiantes, trabajadores en misión y en general todas las personas que prestan servicios o ejecuten labores en las instalaciones, sedes o centros de trabajo de la empresa empleadora o contratante, resolución Mº 000666 del 24 de abril del 2020 por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del corona virus COVID 19. Para lo cual deberá dejar constancia de ello diligenciando el anexo 1, de la presente invitación Pública.

2.2.10 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

El oferente deberá presentar los factores de Otras condiciones técnicas verificables descritas en el Anexo No. 1, de la presente Invitación Publica., los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

3. REQUISITOS FINANCIEROS:

El oferente deberá acreditar que sus activos totales sean iguales o superiores al presupuesto oficial del presente proceso de contratación **($9.436.435,88)**. La verificación por parte de la MENEV se realizará en el certificado de existencia y representación legal o en la matricula mercantil según sea el caso, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio respectivo, el cual debe estar en firme y vigente. Si dicha información no se encuentra contemplado en dicho documento, el oferente deberá aportar el balance general con corte 31/12/2020 con el fin de verificar el valor total de sus activos. Lo anterior, con el fin de minimizar el riesgo de incumplimientos durante el desarrollo y ejecución del contrato.

4. EVALUACION ECONOMICA:

La oferta ECONOMICA se debe presentar en la plataforma SECOP II, la adjudicación se realizará de forma total.

El oferente no debe sobrepasar el presupuesto oficial asignado para el ítem incluido IVA en cada valor unitario y valor total presentado por la Policía Metropolitana de Neiva en la invitación y en la plataforma SECOP II, ya que de lo contrario se rechazará la propuesta.

La multiplicación del valor unitario IVA incluido por las cantidades solicitadas del ítem, determinará el valor total de cada oferta, siendo este el factor que determinará la oferta más económica o más costosa para la entidad.

PROCEDIMIENTO: De conformidad con lo señalado en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, la Policía Metropolitana de Neiva revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Policía Metropolitana de Neiva verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

De conformidad con los numerales 5° y 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, la Policía Metropolitana de Neiva publicará el informe de evaluación durante un (1) día hábil. Así mismo, aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.

5. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

Publicación de la invitación	Web: www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.
Entrega de propuestas	Web: www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes	Según cronograma SECOP II
Publicación para Observaciones y Presentación de Documentos Habilitantes	Según cronograma SECOP II NOTA: Los documentos subsanables deberán presentarse únicamente dentro de los términos fijados por la entidad, para la presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación. Los documentos que se presenten con posterioridad al término señalado no serán tenidos en cuenta.
Notificación de aceptación de oferta.	Según cronograma SECOP II

NOTA 1: La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

NOTA 2: De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

6. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

El supervisor del futuro contrato será el Responsable Activos Fijos DEUIL o quien haga sus veces o quien haga sus veces o con quien posterioridad designe el ordenador del gasto. Los anteriores funcionarios, verificarán la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.

7. CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se convoca a las veedurías ciudadanas, para que participen en la etapa precontractual, contractual y pos contractual del presente proceso de contratación de conformidad con lo establecido en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

Atentamente;

Coronel **DIEGO FERNANDO VASQUEZ ARGUELLO**
Comandante Policía Metropolitana de Neiva

Elaborado Por: PT. Karen Corredor Lozada
Funcionaria de Contratos MENEV
Revisado Por : TE. Alba Marisel Domínguez Carrillo
Jefe Grupo de Contratos MENEV
TE. Fabián Quintero Flórez
Jefe Asuntos Jurídicos (E) MENEV
MY. Dora Lilia Pacheco Oviedo
Jefe Área Administrativa MENEV
TC. Jovanni Cepeda Sanabria
Subcomandante Policía Metropolitana de Neiva (E)

ANEXO No 1

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
- COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS
  - ✓ EXPERIENCIA DEL PERSONAL
- CAPACIDAD OPERATIVA
- CALIDAD DE LOS SERVICIOS
- SEGURIDAD INDUSTRIAL
- COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

• ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

ÍT	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD OPERAERIAS	CANTIDAD DE MESES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Servicio de aseo y limpieza instalaciones Comando Departamento de Policía Huila ubicado en el kilómetro 2 lote G12 Parque Industrial Palermo área Tiempo completo de lunes a sábado ocho (08) horas diarias, cuarenta y ocho (48) horas a la semana.	3	1 ½		
2	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo, bibliotecas, escritorios y áreas comunes	3	1 ½		
3	Limpieza y cuidado de sillas, muebles poltronas y mesas	3	1 ½		
4	Limpieza de cortinas, persianas, acrílicos, cuadros y rejillas de ventilación	3	1 ½		
5	Limpieza de vidrios ventanas interiores, módulos, zonas comunes y puertas	3	1 ½		
6	Limpieza de paredes, barandas, escaleras y divisiones	3	1 ½		
7	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, marcos, enchules e interruptores	3	1 ½		
8	Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran	3	1 ½		
9	Lavado de limpiones, lavado ocasional de manteles y banderas en lavadora	3	1 ½		
10	Limpieza y vaciado de contenedores de basura, canecas, ceniceros, papeleras y cambio de bolsa plástica	3	1 ½		
11	Limpieza de los implementos y equipos utensilios usados para el servicio de cafetería entre ellos nevera, estufa, microondas, dispensadores y grecas.	3	1 ½		
12	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos realizados en las instalaciones del Comando Departamento de Policía Huila	3	1 ½		

13	Evacuación diaria de desechos de las zonas de aseo y disposición en el lugar adecuado	3	1 ½		
14	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza y tierra en las hendiduras de baldosa y ladrillos	3	1 ½		
15	Lavado de fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones altura inferior a 1.50 mts	3	1 ½		
16	Limpieza de elementos, equipos, utensilios empleados para el servicio de aseo	3	1 ½		
17	Limpieza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, libros, cuadros objetos decorativos, sillas estanterías, repisas archivadores	3	1 ½		
18	Limpieza exterior de computadores, impresoras, teléfonos y demás equipos para uso administrativo.	3	1 ½		
19	Limpieza de alfombras, tapetes y tapizados	3	1 ½		
20	Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales, lavamanos, duchas, griferías, espejos, paredes, puertas, divisiones de baños y papeleras	3	1 ½		
21	Abastecimiento de los baños de papel higiénico, tollas de mano, bolsas de basura y jabón de manos	3	1 ½		
22	Limpieza de patios, aceras, entradas, jardines y antejardines	3	1 ½		
23	Limpieza y vaciado de contenedores canecas y ceniceros	3	1 ½		
24	Clasificación y envase de materiales y basuras y puesta a disposición de estos en los lugares adecuados para su disposición	3	1 ½		

NOTA: El oferente deberá marcar con una "X", en la columna CUMPLE, si oferta los elementos en las cantidades y especificaciones indicadas; en el caso contrario deberá marcar con una "X" en la casilla NO CUMPLE.

Es de anotar que el oferente que NO CUMPLA con alguno de los ítems requeridos en el presente proceso de contratación de la Policía Metropolitana de Neiva rechazará la oferta.

Nombre y Firma Representante legal _____
C.C. N° _____
Nombre Razón Social y NIT. _____

➢ COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

○ EXPERIENCIA DEL PERSONAL

Yo _____, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____, en mi carácter de _____ de la firma _____ o en mi propio nombre, certifico bajo gravedad de juramento que la firma que represento cuenta con el personal debidamente capacitado y con experiencia, para el cumplimiento de la ``PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO A LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA``.

Por lo anterior, deberá anexar en la presente propuesta las hojas de vida de los tres empleados, certificaciones de estudios, identificando el perfil y experiencia en el manejo y disposición adecuada de residuos sólidos.

Con lo anterior garantiza el buen desarrollo y funcionamiento del personal de acuerdo a las características técnicas mínimas habilitantes

Nombre y Firma Representante legal _____
C.C. N° _____
Nombre Razón Social y NIT._____

➢ CAPACIDAD OPERATIVA

Yo _____, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____, en mi carácter de _____ de la firma _____ o en mi propio nombre, certifico bajo gravedad de juramento que la firma que represento cuenta con capacidad administrativa y operativa, necesaria para cumplir con las condiciones señaladas en el presente proceso, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO A LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA.

Nombre y Firma Representante legal _____
C.C. N° _____
Nombre Razón Social y NIT._____

➢ CALIDAD DE LOS SERVICIOS

Yo _____, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____, en mi carácter de _____ la firma _____ o en mi propio nombre, certifico bajo gravedad de juramento que la firma que represento prestara el servicio con los estándares de calidad, con la cantidad de operarias solicitadas y en los horarios establecidos igualmente cumpliendo con las estrictamente con las características y referencias descritas en las condiciones técnicas mínimas solicitadas por la Policía Metropolitana de Neiva.

Nombre y Firma Representante legal _____
C.C. N° _____
Nombre Razón Social y NIT._____

➢ SEGURIDAD INDUSTRIAL

Yo _____, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____, en mi carácter de _____ la firma _____ o en mi propio nombre, certifico bajo gravedad de juramento que el personal que laborará durante la ejecución del contrato

estarán bien presentados, debidamente identificados, dotándolos del carné, para su uso en un lugar visible en forma permanente durante la prestación del servicio, además de las especificaciones de seguridad industrial como son; uniformes, zapatos adecuados, mascarillas, etc y portando los elementos de protección persona EPP estandarizado por las normas técnicas colombianas.

El personal designado estará afiliado al sistema de seguridad social integral y parafiscales cajas de compensación familiar, sena e ICBF, de acuerdo a la ley sin que se genere vínculo laboral con la Policía Nacional.

Nombre y Firma Representante legal _____
C.C. N° _____
Nombre Razón Social y NIT._____

➢ **COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Yo _____, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____, en mi carácter de _____ la firma _____ o en mi propio nombre, certifico bajo gravedad de juramento que la firma que represento se compromete con el sistema de gestiona ambiental y políticas de seguridad y salud en el trabajo, a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así mismo el mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir con los parámetros establecidos por el sistema de gestión ambiental.

Así mismo se compromete a cumplir y respetar los programas ambientales establecidos por la unidad como el proceso de reciclaje, uso y ahorro de agua y energía, cumplir con los principios del sistema de gestión ambiental, en aplicación a la norma constitucional ley 23 de 1995 y documentos conpes 2834 de 1996 con las políticas de seguridad y salud en el trabajo, en concordancia con los lineamientos establecidos por la Policía Nacional, el decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes, al cumplimiento de la resolución N° 1111 de 2017 por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en el marco del sistema de garantías de calidad del sistema general de riesgos laborales para lo cual se tendrán o contabilizaran en los indicadores de estándares, los contratistas, estudiantes, trabajadores en misión y en general todas las personas que prestan servicios o ejecuten labores en las instalaciones, sedes o centros de trabajo de la empresa empleadora o contratante, resolución M° 000666 del 24 de abril del 2020 por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del corona virus COVID 19.

Nombre y Firma Representante legal _____
C.C. N° _____
Nombre Razón Social y NIT._____

➢ **OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES**

Yo _____, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. _____ De _____, en mi carácter de _____ de la firma _____ o en mi propio

siguientes factores de otras condiciones técnicas verificables, el cual se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE, así:

ÍT	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Cumplir con el objeto del presente proceso, de conformidad con lo pactado con base en las características y condiciones propias del objeto contratado y en las cantidades solicitadas y ofertadas por el Contratista.		
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.		
3	Responder en los plazos que la Policía Metropolitana de Neiva establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.		
4	No excederse por ningún motivo del valor del contrato y suministrar los bienes de conformidad con la necesidad de la unidad.		
5	Informar por escrito y debidamente justificado cualquier cambio en las condiciones que surjan durante el término de ejecución del contrato.		
6	Mantener comunicación con el Supervisor del Contrato para realizar todas las coordinaciones previas a fin de evitar errores en el presente proceso contractual.		
7	Eliminar posibles riesgos que afecten el objeto contractual, en todo caso el contratista asumirá los sobrecostos que se generen.		
8	El contratista se obliga a dar cumplimiento a las normas ambientales expedidas por los organismos competentes en el territorio Nacional.		
9	Reducir la cantidad de residuos peligrosos que deben ir a los sitios de disposición final, mediante el aprovechamiento máximo de las materias primas, energía y recursos naturales utilizados, cuando sea factible y ecológicamente aceptable los residuos derivados de los procesos de producción.		
10	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.		
11	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.		
12	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Policía Metropolitana de Neiva y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.		
13	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.		
14	Restituir a la POLICÍA NACIONAL - LA POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.		
15	Mantener indemne a la Policía Metropolitana de Neiva de cualquier reclamación proveniente de terceros por daños ocasionados por el contratista en la ejecución del contrato.		
16	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.		

Nombre y Firma Representante legal _____
C.C. Nº _____
Nombre Razón Social y NIT. _____

Intendente **EDINSON CARDENAS ARENAS**
Responsable Activos Fijos en Servicio DEUIL

ANEXO No. 2

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

GARANTIAS DEL PROCESO

Etapa contractual

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía única	Riesgo jurídico	Incumplimiento del contrato.	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y dos meses mas	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la ciáusula penal pecuniaria.
Garantía única	Riesgo operativo	Calidad del servicio	Cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato.	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y dos (01) año mas	Ampara el riesgo de mala calidad del servicio de consultoría durante la vigencia del contrato y 2 meses más buscando resarcir el detrimento causado a la entidad por mala calidad o insuficiencia del servicio entregado.
Garantía única	Riesgo jurídico	No pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales.	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años mas	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivadas de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

Multa	Riesgo jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidara con base en un cero punto dos (0.5%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicara por cada día de retardo y hasta por diez(10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única
Multa	Riesgo jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidara con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicara por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontara del saldo que le adeude la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
Clausula penal pecuniaria	Riesgo jurídico	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista , se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Numero		1	2	3	4	5	6
Clase		General	General	General	Especifico	General	Especifico
Fuente		Externo	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo
Etapa		Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Tipo		Riesgo económico	Riesgo social o político	Riesgo ambiental	Riesgo operacional	Riesgo operacional.	Riesgo operacional.
Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)		Aumento desmesurado del precio del servicio de aseo	Ocurrencia de paros o protestas sociales que en el año anterior se presentaron en el país, conllevando a una mala calidad del servicio a prestar.	No cumplimiento de la normatividad ambiental	El aseo de las instalaciones no cumplen a satisfacción la necesidad de la unidad, mal estado de aseo	El no pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales	Accidentalidad por el no cumplimiento a la seguridad industrial por parte de los empleados del contratista, el no uso de elementos de bioseguridad EPP
Consecuencia de la ocurrencia del evento		Ausentismo laboral por parte de las operarias de aseo	Ausentismo laboral por parte de las operarias de aseo	Daño al medio ambiente.	Incumplimiento al contrato.	Incumplimiento a la normatividad laboral.	Accidentalidad.
Probabilidad		3	3	2	3	2	3
Impacto		4	4	3	4	3	4
Valoración del riesgo		7	7	5	7	5	7
Categoría		Riesgo alto	Riesgo alto	Riesgo medio	Riesgo alto	Riesgo medio	Riesgo alto
¿A quién se le asigna?		Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista
Tratamiento/ Controles a ser implementados		Garantía única	Garantía única	Garantía única. Verificación del cumplimiento a la normatividad.	Garantía única	Garantía única	El contratista deberá tener afiliado a sus empleados a salud, pensión y aportes parafiscales. Campañas de prevención.
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	2	2	2	2	2	2
	Impacto	2	2	1	2	1	2
	Valoración del riesgo	4	4	3	4	3	4
	Categoría	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo
Afecta el equilibrio económico del contrato		SI	SI		SI	SI	NO
Persona responsable por implementar el tratamiento		Supervisor del contrato.	Supervisor del contrato.	Supervisor del contrato.	Supervisor del contrato	Supervisor del contrato	Contratista. Supervisor del contrato.
Fecha estimada que se inicia el tratamiento		Desde el inicio del contrato	Desde el inicio del contrato	Desde el inicio del contrato	Desde el inicio del contrato	Desde el inicio del contrato	Desde el inicio del

							contrato
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Terminación del contrato.	Terminación del contrato.	Terminación del contrato.	Terminación del contrato.	Terminación del contrato.	Terminación del contrato.
Monitoreo y revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Supervisión permanente	Supervisión permanente	Supervisión permanente	Supervisión permanente	Supervisión permanente	Supervisión permanente
	Periodicidad, ¿Cuando?	Informe mensual de novedades, en caso de novedad informe instantáneamente.	Informe mensual de novedades, en caso de novedad informe instantáneamente.	Informe mensual de novedades, en caso de novedad informe instantáneamente	Informe mensual de novedades, en caso de novedad informe instantáneamente.	Informe mensual de novedades, en caso de novedad informe instantáneamente.	Informe mensual de novedades, en caso de novedad informe instantáneamente.

FORMULARIO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha.

Señores
POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA
Calle 21 Nº 12 – 5 0 Barrio Tenerife
Neiva

Referencia: Presentación de propuesta para el proceso de mínima cuantía **PN MENEV MIC 019 2021** cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO A LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA.".

Yo *((Nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta)*_____,
identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de *(Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma)*_____
_____, de conformidad con lo establecido en el *(En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás)* _____, me permito presentar, en nombre de *(Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa)* _____, propuesta seria y formal para participar en el proceso mínima cuantía No. **PN MENEV MIC 019 2021**, convocado por la Policía Metropolitana de Neiva, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO A LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA.". conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de los adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.

4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
5. El oferente se obliga a mantener indemne a la POLICÍA NACIONAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
6. Que me obligo a suministrar a solicitud de la Policía Metropolitana de Neiva cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
7. Que la presente propuesta consta de _____ ( ) folios distribuidos en ____ *(Número de fólderes en los que es presentada la propuesta)*
8. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es):
   (Dirección para notificaciones): _____
   Teléfono(s): _____
   Fax _____
9. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No._____ (*Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario*).
10. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
11. Que El plazo de ejecución del presente proceso será de mes y medio, contados a partir del perfeccionamiento, legalización y una vez se notifique mediante la carta de inicio al contratista.
12. Que el valor de nuestra oferta económica son presentados por el oferente en la plataforma SECOP II.

Nombre y Firma Representante legal _____
C.C. N° _____
Nombre Razón Social y NIT._____

FORMULARIO No. 2

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD_____ FECHA _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN_____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____
NIT _____
Y/O _____ C.C. _____
Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____
Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____ **Ahorros** _____

Teniendo en cuenta que la tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (__)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad financiera _____ Código _____

Sucursal _____Código _____Ciudad _____

Dirección _____Teléfono_____ Fax_____

Número de la cuenta _____
(Adjuntar certificación bancaria)

Nombre y firma Beneficiario _____
C.C. N° _____
Nombre Razón Social y NIT._____

FORMULARIO No. 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (*Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente)* _____domiciliado en *(Domicilio de la persona firmante)*_____, identificado con *(Documento de Identificación de la persona firmante. y lugar de expedición)* _____, quien obra en calidad de *(Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica)* _____, que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la Policía Metropolitana de Neiva adelanta un proceso de Mínima Cuantía para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la Policía Metropolitana de Neiva para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de Mínima Cuantía aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Mínima cuantía y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios la Policía Metropolitana de Neiva, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la Policía Metropolitana de Neiva durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.4 EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Mínima cuantía.

1.5 EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de *(Ciudad donde se firma el presente documento)* _____a los *(Día del mes en letras y números, días del mes de del año)* _____.

EL PROPONENTE:

Nombre y Firma Representante legal _____
C.C. N° _____
Nombre Razón Social y NIT._____

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.